

Dos tercios de las peticiones fueron presenciales en la Avenida de Asturias de la capital, que abre al público de 9:00 a 17:00 horas

La Comunidad de Madrid ha atendido en dos años más de 150.000 consultas en su Oficina de Vivienda

- El 10% de las solicitudes fue sobre asuntos como la propiedad, alquileres y otros aspectos legales relacionados con inmuebles protegidos

24 de noviembre de 2024.- La Comunidad de Madrid ha atendido más de 150.000 consultas en la Oficina de Vivienda en los dos últimos años. Entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de noviembre de 2024. Dos tercios de las peticiones se resolvieron de forma presencial, en la Avenida de Asturias de la capital, con horario de 9:00 a 17:00.

La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ha conseguido centralizar los datos, tanto para profesionales, como ciudadanos, en un punto moderno, eficaz y cercano, donde incluso hay disponible un intérprete de lengua de signos, que en este periodo ha realizado 109 asistencias.

En lo que se refiere a la demanda de información, este organismo ha despachado presencialmente casi 30.000 solicitudes en tres categorías. Las de carácter general fueron cerca de 20.000, con cuestiones como el depósito y devolución de fianza de arrendamiento o la compraventa y alquiler de inmuebles libres. Tras estas, figuran la petición de datos de ayudas, con alrededor de 9.000, y las referidas al Plan Joven, más de 1.500.

El 10% del total -15.136- fueron asistencias con asesoramiento detallado sobre temas complejos como la propiedad, alquiler o aspectos legales de la vivienda protegida. En este apartado se han respondido dudas sobre los requisitos de acceso a las casas calificadas con protección pública y cuestiones relativas a su régimen jurídico y transmisiones, es decir, compraventa, donaciones o permutas. De igual manera, se han resuelto expedientes de descalificación de pisos con protección, a petición del interesado y en los casos legalmente previstos.

En esta misma forma diferida, se han contabilizado 31.630 solicitudes relacionadas con la Atención Social, un servicio que apoya a los residentes más vulnerables y les ofrece orientación y recursos para mejorar sus condiciones de vida y de acceso a una casa.

El registro es otra de las áreas clave, que ha gestionado más de 16.000 demandas, facilitando el acercamiento a documentación y procesos administrativos esenciales. En total, esta entidad ha realizado 62.779 escuchas en estas tres áreas: información especializada, cuidado social y registro.

ATENCIÓN DIFERIDA Y BONO JOVEN

Este recurso permite también la recepción de consultas en el correo oficinavivienda@madrid.org, sin necesidad de hacer desplazamientos. Así, en estos dos años se han atendido más de 58.000 peticiones diferidas.

De estas, el 43% se centraron en la compra-venta de inmuebles protegidos, ámbito en el que se ha registrado una alta necesidad de asesoramiento. El Bono Joven de Alquiler, por su parte, acaparó el 10% de estas solicitudes, que supuso una herramienta de apoyo para este colectivo interesados en la adquisición de un hogar.